



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAMALÍES

Resolución Administrativa

N° 0020-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D/OA

Llata, 19 de setiembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 000068-2024-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D-AL-A en referencia al Informe N° 0027-2024-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D-OA/JUET, se suscribe el acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Público, tiene por objeto establecer normas básicas sobre la Administración Financiera del Sector Público para su gestión integrada y eficiente, de manera intersistémica, en un contexto de sostenibilidad y responsabilidad fiscal;

Que, el numeral 3) del numeral 5.2 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que la Dirección General del Tesoro Público tiene como una de sus funciones, la de implementar y ejecutar procedimientos y operaciones propias del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 se dictaron Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, estableciéndose en el literal f) del numeral 10.4 de su artículo 10, que el “Director General de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de la Caja Chica, en la misma oportunidad de su constitución, y disponer la realización de arqueos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional”;

Que, mediante Informe N° 0027-2024-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D-OA/JUET el Tesorero de la Red de Salud Huamalíes deriva a la Oficina de Administración para su revisión, evaluación pertinente y aprobación de la Directiva N° 003-2024-GRHCO-DRS-HCO/UE-405- Salud Huamalíes “Directiva para la Administración, Uso y Control del Fondo de Caja Chica en la Red de Salud Huamalíes”, para el cumplimiento obligatorio de todos los órganos y unidades orgánicas de la Red de Salud Huamalíes, que haga uso de los recursos de los fondos de las cajas chica; incluyendo a los/as responsables de su administración;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar la Directiva N° 003-2024-GRHCO-DRS-HCO/UE-405- Salud Huamalíes “Directiva para la Administración, Uso y Control del Fondo de Caja Chica en la Red de Salud Huamalíes”, que tiene como objeto establecer los procedimientos que permitan optimizar el uso del Fondo de Caja Chica (dinero en efectivo) en aplicación de medidas de racionalidad del gasto, llevando a cabo una administración eficaz y eficiente de los recursos; a través de un adecuado control de la Doc.Reg. **05147742** Exp. Reg. **03086310** Contraseña: **8eTikErO**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el SGD, puede verificar en: <http://digital.regionhuanuco.gob.pe/tramite/buscar/buscarDigital>



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAMALÍES

Resolución Administrativa

ejecución del gasto, así como su rendición al Fondo Fijo de Caja Chica de la Red de Salud Huamalíes, del pliego 448 Gobierno Regional Huánuco;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Público; Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; Ley N° 31953 – Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y en uso de las facultades conferidas mediante en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 0056-2024-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D, que delega las facultades y atribuciones en materia de Gestión Administrativa para el año fiscal 2024 de la Red de Salud Huamalíes y;

Con el visto bueno del Asesor Legal, Unidad de Tesorería y del Jefe de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Directiva N° 003-2024-GRHCO-DRS-HCO/UE-405- Salud Huamalíes “Directiva para la Administración, Uso y Control del Fondo de Caja Chica en la Red de Salud Huamalíes, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR sin efecto las Disposiciones y Resoluciones que se opongan al presente Directiva que se indica en el primer artículo de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de Tesorería la notificación de la presente resolución y a los órganos competentes de la Unidad Ejecutora N°405 Red de Salud Huamalíes.

ARTÍCULO CUATRO. –DISPONER la publicación de la presente resolución y de la Directiva en el Portal Institucional de la Red de Salud Huamalíes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,